

Acta N° 002/2020

Resolución 026/2020

Las Piedras, 21 de Enero de 2020 .-

VISTO: que es necesario realizar varias tareas con retro excavadora para la limpieza de un predio en el Barrio Ansina, colocación de caños en la calle 18 de Julio entre Colman y Manuel Melendez , limpieza de cunetas, limpieza del predio en la Plaza de la Juventud, limpieza de cunetas y colocación de caños en calle Massini entre Freire y Colman, Barrio Obelisco limpieza y conformación de cunetas, colocación de caños en las calles Magallanes entre Americo Vespucio y Moreira, Blandengues, 17 metros Juan Díaz de Solis y canales internos del Parque Artigas.

CONSIDERANDO: I) que se solicitaron presupuestos a varias Empresas

II) que la Empresa Carlos Machado Rut 080236870015, reúne las condiciones y los aportes correspondientes en BPS, DGI y RUPE

III) que el alquiler de la retroexcavadora por 55 horas con un gasto de \$ 100.650 (cien mil seiscientos cincuenta pesos uruguayos)

IV) que se encuentra comprendido en el Proyecto 11.1 Mejora y Mantenimiento de Espacios Públicos

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

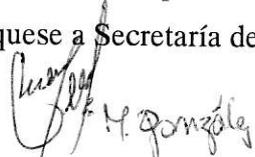
EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

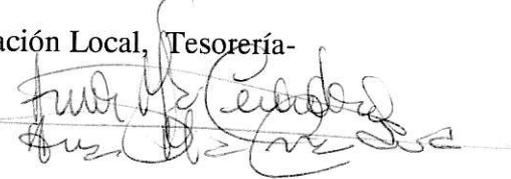
Autorizar el gasto de \$ 100.650 (cien mil seiscientos cincuenta pesos uruguayos) por la contratación de una retro excavadora a la Empresa Carlos Machado Rut 080236870015, para atender la situación el Barrio Ansina, colocación de caños en la calle 18 de Julio entre Colman y Manuel Melendez , limpieza de cunetas, limpieza del predio en la Plaza de la Juventud, limpieza de cunetas y colocación de caños en calle Massini entre Freire y Colman, Barrio Obelisco limpieza y conformación de cunetas, colocación de caños en las calles Magallanes entre Americo Vespucio y Moreira, Blandengues, 17 metros Juan Díaz de Solis y canales internos del Parque Artigas. El gasto se realizará por Fondo Incentivo Municipal , Proyecto 11.1 Mejoras y Mantenimiento de Espacios Públicos.

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería-

Alcalde



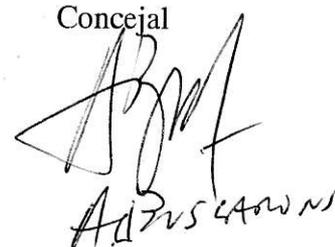
Concejal



Concejal

Concejal

Concejal



ADRIAN CANO